

	Requisitos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente Previa a la Planificación de Tarea	9AKK104941D0113
Planificación previa a la tarea RM-03	Código de prácticas de trabajo seguro Hoja de control de peligros	Aprobado/fecha Aprobado 2014-08 Nº de revisión 2.0

1.0 INTRODUCCIÓN

Esta hoja de control de peligros establece pautas generales sobre los requisitos de seguridad, salud Ocupacional y medio ambiente (HSE) en lo referente a la planificación previa al trabajo y representa una buena práctica. Define los estándares mínimos que deben alcanzarse en todas las operaciones de ABB y representa las pautas de cumplimiento de los estándares correspondientes de la Función de Grupo GF-SA.

2.0 ALCANCE

Los lineamientos contenidos en la presente hoja de control de peligros pueden adoptarse en su integridad o parcialmente e incorporarse a las instrucciones de trabajo de País/Unidad de negocio (BU)/Unidad de grupo de productos (PGU). Si los requisitos establecidos por los reglamentos locales o por el cliente representan un estándar más exigente, se deberá respetar el estándar superior. Cuando se hayan adoptado tales decisiones, deberá existir evidencia documentada que dichos estándares han sido comparados.

En este contexto se entiende por una tarea o servicio “corto” una actividad que implica menos de 25 días-persona con la participación de empleados de ABB y contratistas en la obra.

3.0 PELIGROS Y RIESGOS

- a) No existe una planificación adecuada de los requisitos de seguridad e higiene y, por tanto, es preciso recontratar nuevos contratistas.
- b) No coordinación completa con el cliente/personal de obra acto previo al contrato para poder identificar en una fase temprana los peligros y riesgos de la obra.
- c) Falta de identificación de cualesquiera requisitos de seguridad e higiene (H&S) específicos del cliente.
- d) No está disponible personal de soporte de HSE in situ, incluido el personal de primeros auxilios.

4.0 CONTROLES OPERATIVOS

4.1 Planificación de seguridad e higiene (H&S)

La planificación de la seguridad e higiene en relación con proyectos y contratos de servicio representa una buena práctica por el hecho de que cualquier costo que las medidas necesarias puedan implicar pueden planificarse como parte del proceso de presentación de ofertas y pueden asignarse con antelación los recursos necesarios para cubrir cualquier necesidad. El instrumento para planificar las medidas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente(HSE) en relación con proyectos es a través del plan HSE, siendo el objetivo de éste garantizar que a lo largo de la vida útil del proyecto se eliminan, reduzcan o controlen a un nivel adecuado las exposiciones a los siguientes riesgos:

- a) Seguridad de la(s) estructura(s) cuando se haya terminado, es decir, su instalación u operatividad y si su desinstalación será segura una vez terminada(s);
- b) Seguridad de aquellos que ejecuten el proyecto, incluidos los trabajadores de la construcción, inspectores, ingenieros de puesta en servicio, etc.;
- c) La seguridad de aquellas personas que podrían verse afectadas por las actividades del proyecto durante su ejecución, p. ej., empleados del cliente, el público, los vecinos, etc.;
- d) El impacto sobre el medio ambiente, incluidos los riesgos de contaminación así como ruido y vibraciones o molestias (p. ej., polvo o humos) de las obras;
- e) Potencial de cualquier interrupción del negocio como consecuencia de cualquier fallo potencial importante de la seguridad;
- f) Aseguramiento de que el producto o sistema final proporcionarán la seguridad y la fiabilidad necesarias, incluido el servicio, el mantenimiento y la reparación y tal vez la retirada del servicio.

4.2 Fase previa a la presentación de ofertas

La fase previa a la presentación de ofertas constituye el período más oportuno dentro del cual es posible tanto

Este documento puede contener información de carácter privado y/o confidencial. Este documento es un documento controlado. La copia controlada está sujeta a un mantenimiento electrónico por parte de la Función de Grupo Asuntos de Sostenibilidad. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	Requisitos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente Previa a la Planificación de Tarea	9AKK104941D0113
Planificación previa a la tarea RM-03	Código de prácticas de trabajo seguro Hoja de control de peligros	Aprobado/fecha Aprobado 2014-08 Nº de revisión 2.0

identificar los riesgos de HSE asociados al proyecto, ya sean grandes o pequeños, y para determinar los recursos necesarios para gestionar los riesgos identificados. Por tanto, es esencial durante la fase de presentación de ofertas obtener tanta información relevante del cliente sobre el emplazamiento, sus procesos y cualquier condición o requisito en materia de HSE particulares que puedan ser de aplicación.

Los aspectos de riesgos clave que deben considerarse en la fase previa a la presentación de ofertas incluyen, no estando limitados únicamente a éstos, la presencia o influencia de los siguientes elementos:

- a) Presencia de materiales que contienen asbesto en el área de trabajo
- b) Condiciones del terreno
- c) Exposición a sustancias peligrosas
- d) Cualquier fuente radioactivas o de radiación
- e) Líquidos altamente inflamables/atmósferas inflamables
- f) Presencia de equipos de alta tensión >1000V energizados.
- g) Identificación de cualquier equipo de baja tensión (<1000 V) que permanecerá energizado dentro del área de trabajo
- h) Planes de prevención, detección, lucha contra incendios y de evacuación en caso de incendio.
- i) Peligros microbiológicos
- j) Ruido y vibraciones, incluidos los niveles medioambientales.
- k) Contaminación por plomo u otros metales pesados.
- l) Bifenilos policlorados (PCBs) en equipos eléctricos antiguos.
- m) Servicios subterráneos falta de conocimiento sobre los mismos
- n) Terreno contaminado
- o) Potencial para trabajo en espacios confinados
- p) Requisitos de tráfico de vehículos
- q) Planes de trabajos en altura
- r) Trabajos sobre o cerca de agua
- s) Requisitos de eliminación de desechos

En el caso de una posible exposición a sustancias peligrosas, es importante prestar la debida consideración a la lista de sustancias prohibidas y restringidas del Grupo ABB

Es importante también la consideración de otras características in situ, tales como cables de líneas eléctricas aéreas, servicios subterráneos u otras estructuras, la presencia de otros contratistas y riesgos afines, así como las condiciones en el punto de trabajo (condiciones meteorológicas, trabajos nocturnos, etc.). Si no se identifican los elementos arriba descritos, esto puede tener un impacto significativo en el programa y costos del proyecto y, al mismo tiempo, para los contratos de servicio.

4.3 Estándares de control

Los estándares de control deben identificarse en la fase de planificación previa a la tarea y pueden incluir requisitos legales aplicables, requisitos de la OIT o de ABB, tal como se establecen en las normas de la función de grupo GF-SA y en las pautas de soporte o en los requisitos de los reglamentos locales, siendo de aplicación los más estrictos de entre todos ellos. Además:

- a) Cualquier requisito específico de los clientes en relación con los estándares arriba descritos
- b) Control de los requisitos del contratista in situ, p. ej., autorizaciones, capacitaciones, etc.
- c) Requisitos de permiso de trabajo o de ingreso a la instalaciones del cliente.
- d) Requisitos de Seguridad eléctrica

Este documento puede contener información de carácter privado y/o confidencial. Este documento es un documento controlado. La copia controlada está sujeta a un mantenimiento electrónico por parte de la Función de Grupo Asuntos de Sostenibilidad. Toda copia impresa de este documento es una copia no controlada.

	Requisitos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente Previa a la Planificación de Tarea	9AKK104941D0113
Planificación previa a la tarea RM-03	Código de prácticas de trabajo seguro Hoja de control de peligros	Aprobado/fecha Aprobado 2014-08 Nº de revisión 2.0

- e) Medidas de soporte al bienestar
- f) Requisitos médicos.

4.4 Fase de diseño y viabilidad

Allí donde ABB esté comprometido con el diseño y la instalación de nuevos equipos o la modificación de equipos existentes, el diseñador debe tomar adecuadamente en consideración el potencial de introducir medidas para evitar los riesgos.

4.5 Fase de ejecución del proyecto

Una vez que se ha adjudicado el contrato y se han terminado los trabajos de diseño, la siguiente etapa es la movilización en el emplazamiento. En este momento, debe implementarse el plan de HSE del proyecto en el cual se han establecido cómo se gestionarán los riesgos identificados. En el caso de pequeños proyectos o contratos del servicio, el plan es un documento pequeño, pero cubre idénticos aspectos básicos. El plan debe estructurarse conforme al estándar del Grupo ABB, tomando los siguientes puntos:

1. Definición del proyecto
2. Política de seguridad y riesgos
3. Riesgos y estándares
4. Organización y funciones y responsabilidad
5. Coordinación y control de contratistas
6. Comunicación
7. Recursos
8. Competencia y formación
9. Monitoreo
10. Ejecución del proyecto.

11. Los Apéndices deben incluir:

- a. Croquis del emplazamiento
- b. Croquis de localización con rutas de acceso y zonas de almacenamiento o depósito de materiales
- c. Fotografías
- d. Detalles de contacto
- e. Procedimientos de emergencia
- f. Reglas específicas del emplazamiento

El plan de HSE debe tenerse presentes los estándares relevantes de la función de grupo GF-SA y cualquier pauta de soporte contenidas en las hojas de control de peligros, pudiendo incluir:

- Requisitos para trabajadores expatriados y enlace con la organización nacional anfitriona del país en cuestión,
- Planificación de HSE y los requisitos para planes de HSE,
- Precalificación de los contratistas
- Aplicación de las condiciones HSE contractuales y
- la exigencia de una evaluación de riesgos.

	Requisitos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente Previa a la Planificación de Tarea	9AKK104941D0113
Planificación previa a la tarea RM-03	Código de prácticas de trabajo seguro Hoja de control de peligros	Aprobado/fecha Aprobado 2014-08 Nº de revisión 2.0

4.6 Plan de servicio previo a la tarea

En el caso de actividades de servicio, sigue existiendo el requisito de que debe estar disponible un plan de HSE que cubra el contrato en su integridad, como se describe más arriba. El plan debe establecer el alcance de los trabajos que deben abarcarse así como la identificación de cualesquier riesgos específicos del emplazamiento y requisitos específicos del cliente. Para cada visita a un emplazamiento, el líder deberá garantizar que se haya elaborado la siguiente documentación:

- a) Alcance de la tarea claramente definido
- b) Ubicación en el emplazamiento identificada
- c) Identificados los detalles del equipo o planta en el cual deban realizarse los trabajos
- d) Si se trata de equipos de ABB, los requisitos de seguridad recomendados por el fabricante
- e) Requisitos estándar de la Función de Grupo GF-SA de ABB para la tarea
- f) Requisitos HSE específicos del emplazamiento
- g) Evaluación de riesgos generales para tener presentes (a)-(e)
- h) Método seguro de trabajo basado en (f)
- i) Detalles de contacto en el emplazamiento
- j) Requisitos de emergencia en obra.

A partir de lo anterior, el responsable asegurará la elaboración de un procedimiento de trabajo u otro documento equivalente que sea específico de la actividad de trabajo. Lo ideal es que esto se haya realizado con anticipación. Una vez in situ, el líder deberá realizar la evaluación de riesgos para garantizar que los requisitos de HSE tal como se han establecido sean correctos y que sea seguro proceder con el trabajo.

5.0 TRAINING

5.1 Todas las personas (empleados y contratistas) deberán haber sido instruidos y formados de manera adecuada de tal modo que sean competentes para abordar las actividades de trabajo que les han sido asignadas, incluida la aplicación de cualquier medida específicas en materia de HSE identificadas por la evaluación de riesgos, con el fin de evitar cualquier lesión o afectación a la salud.

5.2 Los ingenieros de ventas y otras personas que probablemente participarán en las ofertas, los gestores de proyectos, responsable de obra y otros que puedan verse obligados a visitar las instalaciones del cliente deberán haber sido formados y ser competentes en los requisitos de esta hoja de control de peligros y, en particular, deberán haber completado el Curso de Formación en Gestión de Seguridad de Proyectos de ABB.

6.0 MONITOREO

6.1 La unidad LBU/PGU deberá garantizar que sus instrucciones para la elaboración de ofertas incluyan las consideraciones necesarias de los requisitos de HSE.

6.2 La LBU/PGU deberán garantizar que los planes de HSE hayan sido redactados en relación con los proyectos (grandes o pequeños) y que cuenten con la aprobación del Responsable HSE antes del inicio de trabajos en campo.